**TAREA 5**

**Realiza una reflexión sobre la ética y la incorporación de Internet a la investigación educativa. ¿Qué atención requiere por parte del docente/investigador? (Extensión mínima 500 palabras-máximo 1000).**

La investigación en el ámbito de la Educación requiere de un doble componente ético. El primero, lo emplearíamos en cualquier investigación social, en la que participan personas, cuyos datos han de ser tratados con respeto y cautela. El segundo hace referencia a que parte de la muestra pueden ser menores de edad, cuya protección es incuestionable. El sentido ético del investigador no puede darse por hecho, no puede sobreentenderse, sino que debe también ser cuestionado y planificado antes de iniciarse cualquier investigación. “Prácticas no correctas éticamente, o malas prácticas, pueden poner en entredicho, e incluso desprestigiar, la actuación de un investigador, de un colectivo de investigadores, o de las instituciones que representan” (Tojar y Serrano, 2000).

Por ello, diversos autores (Buendía y Berrocal de Luna, 2001; Opazo Carbajal, 2011) han recogido alguno de los problemas fundamentales en los que podemos caer (sin darnos cuenta) si no se planifica el proceso de investigación de un modo ético. Se han establecido varias propuestas de códigos deontológicos y no son pocas las reflexiones al respecto. Estos principios, sin embargo, han quedado obsoletos con el uso de Internet como herramienta metodológica y el trabajo de investigación online, por lo que debemos de tener más cuidado y compromiso aún con la investigación si se realiza en este ámbito.

Con el uso de Internet, los derechos de los usuarios se han incrementado; entre ellos, la privacidad y el uso consentido de los datos de la población. Muestra de ello con los compromisos que adquirimos al darnos de alta en una página web o red social. En el caso de la investigación, es necesario establecer diferentes filtros éticos desde el inicio de esta (definición de los servicios que se van a emplear, explicación del objetivo último de la investigación, consentimiento de los individuos o padre/madre, tutor; perfiles privados en redes, etc.); en el uso de herramientas colaborativas (seguimiento de los contenidos anónimos o mediante un seudónimo); y en el informe final (valoración e interpretación de los resultados). Más aún, en la investigación educativa es muy importante compartimentar la información; es decir, el alumnado puede participar en un trabajo individual o colaborativo, pero sin ver el trabajo realizado por otros, sin tomar decisiones o establecer respuestas condicionadas por el grupo. Para ello es necesario contar con herramientas suficientes por parte de la Administración (como la plataforma virtual de Educacyl) o que el profesorado adquiera los conocimientos suficientes para ello (aún falta formación específica). En el instituto en el que trabajo la comunicación con alumnado y sus familias siempre se hace de forma telemática a través de Educacyl o en persona (tras establecer una cita previa por teléfono). Está prohibido el uso del email particular del profesorado o de cualquier otra plataforma ajena a la Junta de Castilla y León. Es una medida clave para el desarrollo del trabajo de investigación, sin miedo a la filtración de datos o de informaciones.

De igual modo, la ley de protección exige tener máximo cuidado con la toma de fotografías, vídeos o audios en el centro educativo. Por ello, se recoge a principio de curso un consentimiento informado de los familiares, evitando cualquier problema que pueda surgir a mayores. Creo que, hoy en día, toda precaución es poca. La información es poder y en el siglo XXI se ha convertido en un arma arrojadiza que puede emplear la prensa, la Administración, el alumnado y las familias. La investigación debe ser tan escrupulosa en los datos estadísticos como en el ética aplicada sobre los mismos, si queremos que el resultado sea creíble, valorado y útil para la mejora de la Educación.